



INFORME TÉCNICO SOBRE SUBSANACION EXPEDIENTE 0005-0404-2022-000015

La Mesa de Contratación, tras la apertura del sobre BC del expediente **0005-0404-2022-000015**, realizó una solicitud de subsanación a la empresa BENOBA SL comunicándole que el precio ofertado para el Lote 2: Equipos multifunción láser A4 y Lote 4: Equipos multifunción tinta A4, es inferior en treinta puntos porcentuales al precio máximo estipulado en el pliego regulador del contrato; mediante esa solicitud de subsanación La Mesa de contratación le concedía a la empresa un **PLAZO de CINCO DÍAS NATURALES**, contado a partir del siguiente al de la notificación de esta comunicación, para que presente la justificación que considere oportuna.

La alegación presentada por la empresa BENOBA SL, son:

“A la hora de rellenar las casillas de las ofertas económicas consideré que donde aparecía “Precio instalación” solamente había que poner el precio de ese concepto; que incluiría la instalación, la configuración y la formación. Así que aclaramos ahora que para que las cifras sean correctas a esa cifra habría que sumar el concepto de la columna inmediatamente anterior “Precio de entrega”.

La empresa BENOBA ha enviado información que permite subsanar el Lote 2 y 4, ya que sumando los precios indicados su oferta no resulta anormalmente baja.

Por lo tanto, revisadas las alegaciones presentadas por la empresa BENOBA, este equipo técnico manifiesta que para los Lotes 2 y 4, el licitador cumple con todas y cada una de las características técnicas requeridas, no existiendo motivo alguno que impida que sean validadas dichas ofertas.

Es cuanto este equipo técnico eleva a la Mesa de Contratación para su aprobación.

El Presidente

El Vocal Técnico

Patxi Echarte

Eduardo Zariquiegui